Código de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo presupuestario disponible	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo Disponible
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡104225	₡84678,16		₡19546,84
2..02.01	Materiales y productos metálicos	₡-0		₡84678,16	₡ 84678,16
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡19546,84	₡19546,84		₡0
2.03.04	Materiales y productos metálicos, telefónicos y de computo	₡0	₡19546,84		₡19546,84
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡412876,58	₡78000,84		₡334875,74
2.03.04	Materiales y productos metálicos, telefónicos y de cómputo	₡19546,84		₡78000,84	₡97547,68

ACUERDO 3. Se acuerda en firme realizar la siguiente modificación interna de la ley 6746 escuela. **Justificación** la Escuela Jamaica destino para la compra de llavines y bombillos, debido a que sufrimos la visita de personas que los violentaron ,es de suma importancia realizar ésta modificación, para lograr salvaguardar el patrimonio institucional. **ACUERDO FIRME**----------
Al ser las cuatro de la tarde, se levanta la sesión el mismo día. ----------

ESCUELA JAMAICA
CIRCUITO 08
JUNTA DE EDUCACIÓN
FUNDADA EN EL 2001

---------- ----------
Reina Isabel Godínez Molina Adrianny Cliar Dunca
Presidenta Secretaria

Acta Extraordinaria 23-2022. Acta número **23-2022,** correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada en la dirección de la Escuela Jamaica, a las tres de la tarde del día 29 de setiembre del dos mi veintidós, presidida por Reina Isabel Godínez Molina, presidente, Vicepresidente: Maryliz del Socorro Mendoza Muñoz, secretaria: Adrianny Cliar Dunca, Vocal 1: Wendy Castillo Sosa, Vocal 2: Isabel Borge Vargas, y la directora Ana Patricia Matarrita Araya, ----------

CAPITULO I. REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.----------

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión número 21-2022. Acuerdos Resolución de adjudicación parcial contratación de servicios profesionales----------

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día Nº 21-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.----------

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA N° 21-2022----------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION REGIONAL SAN CARLOS
CIRCUITO 08, ESCUELA JAMAICA
CÓDIGO 4899, TELEFAX 2477-8482
LIBRO DE ACTAS JUNTA DE EDUCACIÓN
CÉDULA JURÍDICA 3-008-304479

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.
mep Ministerio de Educación Pública

ARTICULO 2. Lectura, comentarios y aprobación del acta Nº 21-2022 del 28 de setiembre del 2022.----------

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta N° 21-2022, del 28 de setiembre del 2022.-**ACUERDO FIRME**----------

CAPITULO III. RESOLUTIVOS----------

ARTICULO 3 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION PARCIAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA JAMAICA---

ACUERDO 3 Se realiza copia textual de la resolución de adjudicación parcial contratación de servicios profesionales Junta de Educación Escuela Jamaica--------

Se conoce procedimiento de contratación administrativa de infraestructura educativa promovido por la Junta de Educación de la Escuela Jamaica, código 4899, ubicado en Alajuela, San Carlos, en el proceso de contratación directa concursada de contratación *de servicios profesionales para las fases de elaboración de planos y documentos y de control de ejecución de la obra; lo anterior para la construcción de: resanación de paredes y pintura de aulas existentes de 411 m2, cambio sistema eléctrico, cubierta, cielos, aislante térmico de 3 aulas existentes. Construcción de: 3 aulas preescolar 84 m2, 1 laboratorio de cómputo 72 m2, 1 cubículo de apoyo 144 m2, 1 administración 84 m2, 1 batería sanitaria tipo 3 72 m2, 1 espera de padres 31 m2, 110 m2 de paso a cubierto 2015, 1 comedor 144 m2, 1 apoyo técnico administrativo, 72 m2, construcción de 1 cancha techada de 350 m2. Instalación de: acometida eléctrica y puesta a tierra, canalización tablero principal y subtableros, sistema contra incendio, instalación eléctrica pasos cubiertos y pasillos. Iluminación exterior, CCTV (prevista a nivel de tubo), puntos de acceso WIFI en pabellones. Obra Hidrosanitaria y pluvial. Demolición de 860 m2. Construcción de 70 m de malla en panel electrosoldado galvanizado cal. 6 (4,85 mm) de 2 m de altura, 1 caseta de guarda de 10 m2. Estudios básicos: Estudio de suelos y pruebas de infiltración, levantamiento de curvas de nivel y SETENA*, en la Escuela Jamaica:**RESULTANDO**

I. Que la Escuela Jamaica, requiere una mejora en su infraestructura educativa para brindar un adecuado servicio público educativo, de acuerdo con la demanda y características de la población estudiantil atendida.

II. Que para solventar las necesidades de infraestructura educativa, la Junta ha promovido un procedimiento de contratación directa de servicios profesionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION REGIONAL SAN CARLOS
CIRCUITO 08, ESCUELA JAMAICA
CÓDIGO 4899, TELEFAX 2477-8482
LIBRO DE ACTAS JUNTA DE EDUCACIÓN
CÉDULA JURÍDICA 3-008-304479

III. Que la Junta ha solicitado autorización de contratación directa concursada a la Dirección de Infraestructura Educativa.

IV. Que la Junta dispone del presupuesto necesario para realizar la presente contratación.

V. Que con motivo del presente procedimiento de contratación administrativa, se ha invitado a los siguientes profesionales: Constructora del Sol H.S.S.A; IMNSA Ingenieros Consultores S.A; Ingeniería y Perforación IP S.R.L; IT Technologies S.A; Cinthia Alfaro Jiménez.

VI. Se han recibido las siguientes ofertas, en el orden que se indica: Adrián José Hidalgo Gómez, Consorcio Gutiérrez-Picado-Barrantes-De Briones, Johnny Rodríguez Jiménez, Industria Constructora del Poás S.A, Etzia Mejía Ramírez, Consorcio Guidi Estructurales S.A. - Sergio Chaves Sánchez, Alexander Madrigal Chacón, Alan Artavia Acosta, Consorcio Luis Diego Vargas Rodríguez - EDIVAL S.A, Consultécnica S.A, Bolaños Quirós B&Q Ingeniería S.A, Consorcio Quirós Rossi & Asociados S.A. - Hemeca Arquitectura S.A, Norte y Sur Arquitectos S.A.

VII. Que la Dirección de Infraestructura Educativa, como órgano asesor de la Junta ha emitido el análisis integral del proceso de contratación de referencia, mediante oficio DVM-A-DIE-SL-0833-2022.

VIII. Que de conformidad con la circular del 11 de enero del 2022, DVM-A-DIE-0001-CIRC-2022, denominada "*Criterios técnicos para la priorización en la inversión de proyectos en infraestructura educativa, para los procedimientos de contratación de servicios profesionales que ya cuenten con apertura de ofertas (ofertas recibidas)*", se procedió a realizar una revisión del objeto contractual establecido en las "Condiciones Particulares del Cartel" del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales promovido por la Junta de Educación de la Escuela Jamaica, código 4899, ubicado en Alajuela, San Carlos, distrito de Pocosol, comparándolo con los alcances del Informe Diagnóstico DIEE-DGPE-ID-0407-2018, para determinar si el proyecto contiene obras consideradas como "no esenciales" acorde con los parámetros establecidos en la circular DVM-A-DIE-CIRC-0003-2021 y las instrucciones establecidas en la circular DVM-A-DIE-CIRC-0001-2022.

IX. Que en el presente procedimiento de contratación administrativa se han observado los requisitos legales y reglamentarios contenidos en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION REGIONAL SAN CARLOS
CIRCUITO 08, ESCUELA JAMAICA
CÓDIGO 4899, TELEFAX 2477-8482
LIBRO DE ACTAS JUNTA DE EDUCACIÓN
CÉDULA JURÍDICA 3-008-304479

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Administrativa, no se han evidenciado en su tramitación vicios de forma o fondo que impliquen eventuales nulidades. CONSIDERANDO

I. Que la Junta se encuentra autorizada para el presente proceso de contratación directa concursada, mediante los oficios DIEE-DC-A-089-2019 y DVM-A-DIE-AUT-0067-2022.

II. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Junta cuenta con contenido económico suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del presente procedimiento de contratación.

III. Que la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) como órgano asesor de la Junta ha emitido el oficio DVM-A-DIE-SL-0833-2022, de fecha 29 de setiembre del 2022, correspondiente al análisis integral del presente proceso de contratación directa, del cual se desprende que de las 13 ofertas recibidas y de los subsanes presentados por los oferentes, solicitados mediante oficio DVM-A-DIE-SL-0081-2022, se concluye que al verificar los requisitos de admisibilidad de acuerdo con lo indicado en las Condiciones Generales del presente Cartel para los oferentes que cumplieron con todos los requisitos técnicos, se procede a cuantificar la experiencia de los proyectos ejecutados por el oferente para la asignación del puntaje, en donde a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A se le concede el 100 % de la calificación, registrándose una sumatoria de área aprobada de 38.770 m2, siendo que además cumple con los requisitos legales, todo lo anterior de conformidad con los oficios DVM-A-DIE-DDO-UD-0116-2022 y DVM-A-DIE-SL-0809-2022.

IV. Que analizados los autos que conforman el expediente de contratación administrativa, así como el informe integral emitido por la Dirección de Infraestructura Educativa, esta Junta encuentra debidamente sustentada y fundamentada la recomendación desde el punto de vista técnico y legal, por lo que procede acogerla. POR TANTO De conformidad con lo expuesto en el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, artículos 11, 16, 17, 20, 27, 86, siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se procede a acordar en firme:

I. Adjudicar parcialmente, de conformidad con las circulares DVM-A-DIE-CIRC-0003-2021 y DVM-A-DIE-CIRC-0001-2022 y basados en la valoración técnica emitida por el ingeniero de la DIE, Bryan Esquivel Mora, la contratación directa de referencia a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, oferta que cumple con los requisitos técnicos y legales del presente proceso de contratación directa concursada, la cual tendrá por objeto la contratación de servicios profesionales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCION REGIONAL SAN CARLOS
CIRCUITO 08, ESCUELA JAMAICA
CÓDIGO 4899, TELEFAX 2477-8482
LIBRO DE ACTAS JUNTA DE EDUCACIÓN
CÉDULA JURÍDICA 3-008-304479

para las fases de elaboración de planos y documentos y de control de ejecución de la obra; lo anterior para la construcción de: resanación de paredes y pintura de aulas existentes de 411 m2, cambio sistema eléctrico, cubierta, cielos, aislante térmico de 3 aulas existentes. Construcción de: 3 aulas preescolar 84 m2, 1 laboratorio de cómputo 72 m2, 1 cubículo de apoyo 144 m2, 1 administración 84 m2, 1 batería sanitaria tipo 3 72 m2, 1 espera de padres 31 m2, 110 m2 de paso a cubierto 2015, 1 comedor 144 m2, 1 apoyo técnico administrativo, 72 m2. Instalación de: acometida eléctrica y puesta a tierra, canalización tablero principal y subtableros, sistema contra incendio, instalación eléctrica pasos cubiertos y pasillos. Iluminación exterior, CCTV (prevista a nivel de tubo), puntos de acceso WIFI en pabellones. Obra Hidrosanitaria y pluvial. Demolición de 860 m2. Construcción de 70 m de malla en panel electrosoldado galvanizado cal. 6 (4,85 mm) de 2 m de altura, 1 caseta de guarda de 10 m2. Estudios básicos: Estudio de suelos y pruebas de infiltración, levantamiento de cunas de nivel y SETENA, en la Escuela Jamaica de Pocosol, ubicada en San Carlos, Alajuela, por un monto de ₡18.400.968,21 (dieciocho millones cuatrocientos mil novecientos sesenta y ocho colones con veintiún céntimos).

II. Previo cumplimiento de los requisitos legales y condiciones específicas establecidas en el pliego de condiciones y de mantenerse en firme el presente acto de adjudicación, se procederá a declarar la firmeza y la respectiva firma del contrato, para que la DIE proceda con la correspondiente orden de inicio.

ACUERDO FIRME----------

Al ser las cinco de la tarde, se levanta la sesión el mismo día. ----------

ESCUELA JAMAICA
CIRCUITO 08
JUNTA DE EDUCACIÓN
FUNDADA EN EL 2001

---------- ----------

Reina Isabel Godínez Molina Adrianny Cliar Dunca
Presidenta Secretaria

Acta Extraordinaria 23-2022. Acta número **23-2022,** correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada en la dirección de la Escuela Jamaica, a las tres de la tarde del día 30 de setiembre del dos mi veintidós, presidida por Reina Isabel Godínez Molina, presidente, Vicepresidente: Maryliz del Socorro Mendoza Muñoz, secretaria: Adrianny Cliar Dunca, Vocal 1: Wendy Castillo Sosa, Vocal 2: Isabel Borge Vargas, y la directora Ana Patricia Matarrita Araya, ----------

CAPITULO I. REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.----------

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión número 23-2022. Acuerdos de pagos de gas, limpieza, servicios profesionales, ordenes de compra--